

## Segundo Concurso RedCLARA – ALICE2 de Estudios de Caso

En el marco del proyecto ALICE2 (América Latina Interconectada Con Europa), RedCLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas) invita a los proyectos, investigadores y comunidades científicas y académicas latinoamericanas, pertenecientes a las Redes Nacionales de Investigación y Educación (RNIE) conectadas a RedCLARA y miembros del proyecto ALICE2 (ver: <http://alice2.redclara.net/index.php/es/proyecto/socios>), a participar en el Segundo Concurso RedCLARA – ALICE2 de Estudios de Caso.

El Concurso tiene por objetivo exponer y difundir aquellas experiencias exitosas de uso de Internet Avanzada (que proveen RedCLARA, ALICE2 y las RNIE que las integran) en proyectos, iniciativas y aplicaciones que promueven el desarrollo, la ciencia y la innovación en América Latina, aportando a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) acordadas por la ONU, o bien, están en las áreas prioritarias definidas por el Séptimo Programa Marco – FP7 ([http://cordis.europa.eu/fp7/jrc/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/jrc/home_es.html)).

Los interesados deberán generar un Estudio de Caso por cada iniciativa, pudiendo concursar con tantos Estudios de Caso como iniciativas por ellos sean conducidas y consideren conveniente presentar, siempre que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad más adelante expuestos.

**Fecha de cierre: 16 de diciembre de 2011, 14:00 GMT**

**Los Estudios de Caso deberán ser enviados en formato .pdf y .doc al correo electrónico: [comunidades@redclara.net](mailto:comunidades@redclara.net) hasta la fecha de cierre (y a partir de la apertura de este Concurso).**

### Quiénes pueden concursar:

Los proyectos, investigadores y comunidades científicas y académicas de América Latina, pertenecientes a las Redes Nacionales de Estudio e Investigación (RNEI) conectadas a RedCLARA y miembros del proyecto ALICE2 (ver: <http://alice2.redclara.net/index.php/es/proyecto/socios>).

### Criterios de elegibilidad:

Para concursar, los Estudios de Caso deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas para ser considerados en el Concurso:

1. El proyecto o iniciativa o aplicación objeto del Estudio, deberá demostrar la ventaja que el uso de RedCLARA aporta (o aportó) a su proceso de investigación y desarrollo; esto es: debe ser evidente que sin el uso de RedCLARA la iniciativa en cuestión no sería posible o no tendría un alcance de relevancia mayor.
2. El proyecto o iniciativa o aplicación objeto del Estudio, debe considerar la participación de, por lo menos, dos países de América Latina, y, por lo tanto, de la interconexión de dos RNEI a través de RedCLARA. La participación de uno o más países europeos conectados a GÉANT, aumentará las posibilidades de acceder a la categoría de finalista, al igual que la participación activa de más de dos países latinoamericanos. Se busca que el proyecto, iniciativa o aplicación objeto del Estudio, demuestre la real importancia e impacto que la infraestructura de RedCLARA tiene para la sociedad latinoamericana y para la colaboración dentro de la región y de ésta con Europa.

3. El proyecto, iniciativa o aplicación objeto del Estudio, deberá demostrar su efectivo uso de RedCLARA para su desarrollo, lo cual debe quedar en evidencia a través del empleo de aplicaciones tales como:
  - a. Videoconferencia H.323 por sobre los 384 Kbps (deseable en alta definición)
  - b. Transmisiones de Video de Alta Calidad
  - c. Mallas computacionales (Grids)
  - d. Grandes cantidades de datos
  - e. Herramientas de colaboración avanzadas (aplicaciones que usen sólo servicios básicos como Blogs, Wikis o correo electrónico no califican)
4. Los Estudios de Caso deberán ser presentados con el siguiente formato (para mayor claridad a este respecto, se recomienda revisar los Estudios de Caso publicados en: <http://alice2.redclara.net/index.php/es/comunidades/casos-de-estudio>):

Título:

Nombre corto del proyecto, iniciativa o aplicación objeto del Estudio, acompañado de una frase que destaque el hecho o resultado más relevante de dicho proyecto, iniciativa o aplicación.

Cuerpo del Estudio: Debe incluir:

1. Descripción, objetivos, resultados y logros del proyecto, iniciativa o aplicación objeto del Estudio.
2. Dos (2) a tres (3) citas (frases) de personas relevantes (investigadores, representantes de las RNEI involucradas, etc.) relacionados con el proyecto, iniciativa o aplicación objeto del Estudio, o bien, directamente beneficiadas por éste, haciendo referencia explícita al uso de RedCLARA para el desarrollo del mismo.
3. Uno o dos breves párrafos destacados que resalten aquella información relevante respecto del proyecto o iniciativa o aplicación objeto del Estudio, que no haya sido incluida en la descripción del mismo (punto 1).
4. Más información: URLs de referencia.
5. Imágenes requeridas (para mayor claridad, todas las imágenes deberán pegarse en un documento .pdf e incluir las identificaciones a continuación descritas):
  - a. Deberá entregarse una (1) fotografía en alta resolución (320 DPI mínimo) por cada persona citada. Cada fotografía deberá ser identificada con el nombre de la persona y el nombre corto del proyecto, iniciativa o aplicación.
  - b. Una o dos imágenes en alta resolución (320 DPI como mínimo) que ilustren el objeto de Estudio, identificadas con el nombre de aquello que ilustran.
  - c. Las imágenes de cada uno de los logos de las instituciones y de las RNEIs involucradas (320 DPI como mínimo en CYMK).

Extensión:

La extensión del Estudio de Caso no deberá exceder los 4.700 caracteres (sin espacios) / 5.500 caracteres (con espacios), sin excepción alguna.

**NOTA:** El envío de los Estudios de Caso al correo electrónico indicado, supone la inmediata aceptación de estas bases. Esto incluye el que RedCLARA pueda editar el contenido (para lo que será consultado el autor o la autora del mismo) del Estudio y proporcionarle un diseño gráfico acorde al que aplica a los Estudios de Caso ALICE2, ver: <http://alice2.redclara.net/index.php/es/comunidades/casos-de-estudio>.

Esto también se refiere a la posibilidad de RedCLARA de imprimir y distribuir libremente las copias que desee del Estudio, y publicarlo, en formato PDF, en su portal Web y en el de ALICE2.

### **Beneficios para los finalistas:**

El Estudio de Caso que resulte ganador y aquellos que califiquen como finalistas, serán sometidos a diseño gráfico y serán distribuidos ampliamente entre las comunidades miembros de RedCLARA y ALICE2. Los responsables de dichos estudios, recibirán copias para distribuir.

El Estudio de Caso que resulte ganador y aquellos que califiquen como finalistas, serán destacados en los medios de difusión con que cuenta RedCLARA: portal de RedCLARA y ALICE2, boletines DeCLARA y DeCLARA Express y otros que puedan generarse. Los autores de los mismos deberán estar dispuestos a conceder entrevistas al equipo de Comunicaciones y Relaciones Públicas de RedCLARA para efectos de difusión.

**Nota:** RedCLARA se reservará el derecho a profundizar la investigación sobre aquellos Estudios de Caso que resulten o no finalistas, a fin de conocer mejor el uso de la red avanzada por parte de las comunidades científicas y académicas latinoamericanas.

### **Evaluación y selección de finalistas y Estudio de Caso ganador:**

Los Estudios de Caso que participen de este Concurso serán revisados por un Jurado de cinco miembros nombrado por el Directorio de RedCLARA entre las comunidades de investigación regionales y con la participación de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas y de la Gerencia de Relaciones Académicas de RedCLARA.

En todo momento se velará por la equidad y transparencia del proceso, asegurando la correcta distribución geográfica de los estudios entre los jueces del Comité y su representatividad en el contexto latinoamericano, científico y académico.

**Los resultados de este proceso serán publicados el día jueves 29 de diciembre de 2011, en el portal de RedCLARA y ALICE2. Tanto los finalistas como el(la) ganador(a) del concurso serán notificado(a)s previamente de ello el día lunes 26 de diciembre de 2011, por medio de un correo electrónico enviado por la Gerencia de Relaciones Académicas de RedCLARA.**